

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2064

Impreso el día 16 de junio de 2015

Término del artículo 113: 25 de junio de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Tercer** Congreso Internacional de Discapacidad, a realizarse entre los días 19 y 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez Campos.** (1.921-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional de Discapacidad, a realizarse del 19 al 21 de agosto de 2015 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2015.

Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Gabriela A. Troiano. – Ivana M. Bianchi. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José D. Guccione. – Ana M. Perroni. – Luis A. Petri. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – María I. Villar Molina. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el III Congreso Internacional de Discapacidad, organizado por el Instituto Provincial para la Inclusión

de las Personas con Discapacidad del Chaco, a realizarse durante los días 19 al 21 de agosto de 2015, en el centro de convenciones en la ciudad de Resistencia.

Gustavo J. Martínez Campos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional de Discapacidad, a realizarse del 19 al 21 de agosto de 2015 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia del Chaco, se realizará el III Congreso Internacional de Discapacidad organizado por el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco (Iprodich). El slogan para este año es "Políticas de inclusión para la diversidad".

Cabe destacar que durante los tres días de duración del congreso se contará con la presencia de disertantes de renombre y trayectoria internacional, nacional y regional; habrá charlas plenarias, charlas debates, mesas vivenciales, exposiciones culturales, stands informativos, entre otras actividades.

Está destinado a personas con discapacidad, profesionales y docentes, tanto para los que se dedican

a la temática de la discapacidad como para los que no; también puede participar cualquier persona interesada en la materia. El eje principal de esta edición será “Políticas de inclusión para la diversidad” para los diferentes ámbitos como salud, cultura, turismo, transporte, trabajo, educación, comunicación, etcétera.

A partir del 1° de mayo se podrán inscribir al mismo. Los lugares de inscripción serán la sede del organismo, ubicada en calle Dónovan 63, de la ciudad de Resistencia, y a través de su página web (www.iprodich.gob.ar).

Por el momento no está definido el arancel que se deberá abonar para poder concurrir al evento, aunque “serán precios accesibles para cualquier persona”, anticipó el presidente del Iprodich, José Lorenzo. Asimismo las autoridades del instituto confirmaron que se podrá realizar mediante diversas formas de pago: tarjetas de crédito y débito, efectivo, etcétera.

El lugar elegido para la tercera edición es el Centro de Convenciones Casinos Gala, de Resistencia (Fray Bertaca 1.750, sobre la ruta nacional 11) y se espera una asistencia de más de 3.000 personas.

La Organización Mundial de la Salud destaca que en el modelo social de la discapacidad se argumenta que

las barreras a la participación son causas importantes de la discapacidad. Así, la discapacidad no se entiende como un proceso que tiene origen en el individuo sino más bien en procesos sociales amplios: en la interacción interpersonal e interinstitucional en las oportunidades que ofrece el medio social.

La discapacidad hoy la entendemos como una construcción social que parte del no reconocimiento de las diferencias del otro. En decir, del cómo la sociedad aborda el tema de la diferencia, comparable con todas las formas de discriminación que han existido, ya sea por género, etnia, clase social o, en este caso, discapacidad. La discapacidad, entonces, no existiría si todas las personas nos reconociéramos en las diferencias; simplemente seríamos o somos seres diferentes.

La discapacidad es un asunto de todos e implica el reconocimiento que como ciudadanos hacemos sobre las diferencias y la respuesta que les damos a éstas.

Señor presidente, por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo J. Martínez Campos.